

## INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

Jefe de Control Interno : **MARÍA DEL CONSUELO ARIAS PRIETO**

Período evaluado: **6 de Julio de 2013 al 8 de Noviembre de 2013**

Fecha de elaboración: **8 de Noviembre de 2013**

### SUBSISTEMA DE CONTROL ESTRATÉGICO

En este subsistema tiene como objetivo la creación de una cultura organizacional en el Concejo de Bogotá, D.C., a través de los componentes: Ambiente de Control, Direccionamiento Estratégico y Administración de Riesgos, por tal motivo se comunican a continuación las acciones adelantadas en la Corporación:

#### 1. Ambiente de control

El Concejo de Bogotá, DC, ha realizado las siguientes acciones para dar cumplimiento a este componente:

- Se da continuidad a la socialización de los principios éticos a través de las jornadas de inducción a los nuevos funcionarios, el ultimo miércoles de cada mes.
- Se realizaron ajustes a las funciones de algunos cargos establecidos en el Manual de Funciones y Competencias del Concejo de Bogotá, este fue remitido al Departamento Administrativo del Servicio Civil para revisión, se esta a la espera del concepto técnico favorable para su expedición e implementación.
- Se realizo la evaluación de desempeño y compromisos laborales a los funcionarios de carrera administrativa del 1 al 15 de Agosto de 2013.
- Se actualizo el Manual de Inducción y reinducción de la Corporación en el mes de Septiembre de 2013.
- Se aplicó la batería del Ministerio de Protección Social de clima laboral y riesgo psicosocial para dar cumplimiento a la Resolución 2646 de 2008 y al programa de salud ocupacional del Concejo de Bogotá, en razón a lo anterior, se realizaron 168 encuestas entre abril y mayo del 2013, previo consentimiento de los funcionarios, se realizo la entrega de los resultados de dichas encuestas a la Comisión de Personal y a los Directivos de la Corporación, actualmente se esta trabajando en el desarrollo de los talleres para la influencia del clima organizacional y se esta realizando seguimiento de los casos especiales para la medicina preventiva.
- Mediante Resolución 348 del 10 de Mayo de 2013, se designaron los responsables del Comité para el COPASO.
- Se actualizo el Comité Paritario de Salud Ocupacional COPASO mediante resolución 576 del 26 de Agosto de 2013.
- Se actualizo Manual de Estilos de Dirección del Concejo de Bogotá, aprobado en Comité Directivo del S.I.G en el mes de Octubre de 2013, a partir del 12 de Noviembre se dará inicio a la socialización de los estilos de dirección y la aplicación de la encuesta.
- Se dio cumplimiento al plan anual de capacitación institucional vigencia 2012-2013, se programaron trece capacitaciones en el primer semestre de este año de las cuales 13 se ejecutaron para un cumplimiento del 100% del plan, así mismo se dio inicio al plan de capacitación 2013-2014 que establece 7 actividades de Capacitación y la primera inicia la primera semana de Noviembre de 2013, igualmente se ha dado cumplimiento a las actividades programadas del plan de bienestar social, tales como: Celebración día de la mujer, Homenaje día de la Secretaria, Actividad de prepensionados, Vacaciones recreativas, Día del Conductor, Curso de Manualidades.

- Se realizó reunión de Revisión por la Dirección, de la cual se elabora el informe respectivo y se encuentra publicado en la Red Interna del Concejo de Bogotá.
- Se ha dado continuidad a reuniones del Comité de Control Interno durante el cuatrimestre del año, el 30 de Julio y 24 de Septiembre de 2013 donde se presentaron resultados de las Auditorías Internas, seguimiento a los planes de mejoramiento, Acompañamiento y asesorías realizadas, etc.
- Se ha dado continuidad a la realización de reuniones periódicas del comité directivo del Sistema Integrado de Gestión durante cuatrimestre de la vigencia, en las siguientes fechas: 23 de Julio, 8 de Agosto, 11 de Septiembre, 11 y 25 de Octubre donde se establecen los lineamientos implementación y sostenibilidad del sistema integrado de gestión del Concejo de Bogotá.

## 2. Direccionamiento estratégico

En este componente el Concejo de Bogotá ha establecido las directrices:

- Se actualizó el Normograma de acuerdo a la normatividad vigente que regula a cada proceso, esta información fue publicada y socializada en la Red Interna del Concejo de Bogotá.
- Se establece el plan de acción anual mediante resolución 474 de 2013, al cual se le realizó seguimiento por parte de la Oficina Asesora de Planeación con corte a 30 de Junio de 2013.
- Se actualizaron las siguientes Políticas correspondientes al S.I.G: Política de Gestión Documental y Archivo, Política de Control Interno, Política de Calidad, Política de Seguridad y Salud Ocupacional, Política Ambiental, Política de Responsabilidad Social, las cuales fueron publicadas y socializadas en la Red Interna de la Entidad.
- Se actualizaron las caracterizaciones de cada uno de los procesos de la Entidad, de acuerdo al mapa de procesos establecido mediante Resolución 1323 de 2012.
- Se realizó la designación de Gestores y Cogestores del Sistema Integrado de Gestión, dando cumplimiento a la Resolución 1315 de 2012.

## 3. Administración de Riesgos

Para este componente el Concejo de Bogotá estableció:

- Resolución 801 de 2012 por el cual se adoptó la política de administración del riesgo, se modificó los lineamientos y metodología para la administración del riesgo y se actualizó el mapa de riesgos del Concejo de Bogotá.
- Resolución 287 de 2013 por la se adoptó el plan anticorrupción y atención al ciudadano para el Concejo de Bogotá, dando cumplimiento al estatuto anticorrupción y su Decreto reglamentario 2641 de 2012, así mismo se elaboró el Mapa de Riesgos de Corrupción, el cual se encuentra publicado en la Red Interna del Concejo de Bogotá
- Los procesos de la Corporación dieron cumplimiento a la realización de actividades establecidas para cada una de las estrategias del plan anticorrupción, con corte a 30 de Agosto de 2013. La oficina de Control Interno realizó seguimiento al cumplimiento de estas actividades establecidas en el plan donde se obtuvo un resultado de cumplimiento del 90.8%.

### Aspectos a fortalecer:

- Aunque la inducción y reinducción se vienen realizando, se hace necesario tener elementos como la cartilla de inducción, el video institucional para su adecuado desarrollo.
- Dar continuidad a la ejecución de la totalidad de las actividades establecidas en el Plan Anticorrupción por parte de cada uno de los procesos de la Corporación, garantizando el cumplimiento de las estrategias descritas en mencionado plan.

### SUBSISTEMA DE CONTROL DE GESTIÓN:

En este subsistema el Concejo de Bogotá ha desarrollado mecanismos de control para asegurar la ejecución de los procesos de la entidad, orientándola a la consecución de los resultados y productos necesarios para el cumplimiento de su Misión.

#### 1. Actividades de control

En este componente el Concejo de Bogotá ha realizado las siguientes actividades:

- Se actualizo el Manual de Políticas de Operación de los 15 procesos de la Corporación.
- Se elaboro y aprobó el Manual del Sistema Integrado de Gestión, por parte del Comité del Sistema Integrado de gestión.
- Se actualizó el manual de procesos y procedimientos, en concordancia con la Resolución 1323 de 2013 que estableció el nuevo mapa de procesos en el Concejo de Bogota.
- Se identificaron los controles a los riesgos establecidos tanto en el mapa de riesgos de gestión, como en el mapa de riesgos de corrupción.
- Se actualizaron los indicadores de Gestión de la Corporación, estos fueron ajustados con los funcionarios de los procesos en visitas que realizo la Oficina Asesora de Planeación, así mismo estos indicadores de gestión se articularon con los indicadores del Plan de Acción Anual de la Corporación, así mismo se cuenta con un Procedimiento y guía para la formulación y seguimiento de los indicadores de Gestión.
- Se ha dado aplicación al plan de sostenibilidad contable a partir del 14 de Diciembre del 2012 y se realizo reunión de Comité de Sistenibilidad Contable el día 19 de Septiembre de 2013.

#### 2. Información

El Concejo de Bogotá realizó actividades tendientes a dar cumplimiento a este componente:

- Se actualizo el Plan estratégico de sistemas de información PESI en el Concejo de Bogotá mediante Resolución 513 de 24 de Julio de 2013, dando cumplimiento a la resolución 305 de 2008.
- Los procesos dan aplicación a las tablas de retención documental, sin embargo se están revisando y ajustando de acuerdo al nuevo mapa de procesos de la Corporación.
- Se elaboro un formato y procedimiento para la medición de satisfacción del cliente, se encuentra publicado en la red interna de la corporación.

- Se cuenta con la implementación de la herramienta SDQS (Sistema Distrital de quejas y Reclamos) de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, por medio de la cual se tramitan solicitudes, peticiones, reclamos y sugerencias de la ciudadanía en general, así mismo se realiza seguimiento a dichas solicitudes con el fin de verificar el cumplimiento de las respuestas tanto del concejo como de las entidades del Distrito.
- Se ha realizado Comité de la Intranet como consta en Acta N. 009 del 13 de Junio de 2013.y Comité de la Pagina Web el 11 de Septiembre de 2013.
- Se cuenta con la Política de Seguridad de la información del Concejo, se estableció el Plan de contingencias para los sistemas de Información, así mismo se estableció el manual de seguridad sistemas de información.

#### **4. Comunicación pública**

En este componente el Concejo de Bogotá ha difundido la información interna que genera a través de diferentes medios: virtuales, impresos, presenciales y electrónicos.

- Virtuales: se rediseñó la pagina WEB del Concejo dando cumplimiento a la normatividad vigente de la Comisión Distrital de Sistema, en la cual se publica y se puede acceder a la siguiente información:

Audio y Video de la sesiones realizadas, todos los artículos, boletines, programas de televisión, agendas, sección de comunicados que emite la mesa Directiva con un total de 80 publicaciones en el periodo, links como "Alto a la corrupción" y "libro de registro de conflictos de intereses", un baner que promociona el programa de televisión Metrópolis con un total de 36 programas publicados, así mismo se habilito un espacio donde aparecen los mas recientes twitters y facebook, igualmente se habilitaron espacios para cada uno de los procesos de la Corporación donde se publica la información que generan, se cuenta con un enlace a Corporaciones en línea y periódico institucional versión digital, también se cuenta con el programa "Debate" con un total de 4 programas publicados, y la Intranet.

- Electrónicos: se utiliza el correo institucional de los funcionarios para la divulgación de las normas, informes y temas de interés, se creo la sección que se llama boletín diario de todo lo que pasa en cada sesión, el cual se envía por correo electrónico, con un total de 118 boletines, así mismo se cuenta con la Red interna de Corporación y el correo institucional para la interacción entre procesos
- Impresos: Se cuenta con periódico institucional, carteleras, memorandos, folletos, manuales, cartillas, así mismo se emite trimestralmente el boletín noticontrol por parte de la oficina de control interno, resaltando e informando a los funcionarios de la Corporación, temas como: resultados de auditorias, temas de interés y normatividad vigente.

#### **Aspectos a fortalecer:**

- Se deben generar mecanismos que garanticen que la información que se genera en la Corporación este actualizada y organizada para la consulta de los funcionarios y la ciudadanía en general, a través de los diferentes medios pagina Web, Intranet y Red Interna
- Se debe realizar seguimiento a la solicitud que realizo la Oficina Asesora de Planeación al fondo cuenta de la Secretaria de Hacienda para la adquisición del la herramienta ISOLUTION la cual facilita la operabilidad del sistema integrado de gestión de la Corporación,

- Se elaboro y aprobó el formato "Encuesta de medición de satisfacción del cliente", por lo cual se recomienda aplicarlo.

## **SUBSISTEMA DE CONTROL DE EVALUACIÓN:**

En este subsistema ha desarrollado mecanismos de medición, verificación y evaluación necesarios para determinar la eficiencia y eficacia del Sistema de Control Interno.

### **1. Auto evaluación**

En este componente el Concejo de Bogotá ha establecido mecanismos para el desarrollo de la auto evaluación de Gestión como es:

- Se verifico la gestión al interior de cada proceso a través de la medición de los indicadores, todas las áreas de la corporación reportaron a la Oficina Asesora de Planeación la medición de los indicadores y sus resultados con corte a 30 de Junio; actualmente se están consolidando los resultados de los indicadores correspondientes a la gestión desarrollada en cada proceso del Concejo de Bogotá, con corte a 30 de Septiembre de 2013.

### **2. Evaluación independiente**

En el cuatrimestre de la vigencia se ha dando cumplimiento a ejecución del plan de acción de la oficina de control interno con base en los cinco roles asignados a esta oficina, de acuerdo a la normatividad vigente, se realizaron las siguientes actividades programadas en el tercer trimestre de la vigencia:

- Se han realizado un total de 14 Auditorias en lo corrido de la vigencia, donde se identificaron las fortalezas, No conformidades reales, las No conformidades potenciales y las recomendaciones con el fin de generar la mejora continua de los procesos.
- Se participó en el cuatrimestre en los diferentes comités institucionales a los que fue invitado la oficina de control interno tales como: Comité Directivo, Comité Conciliación, Comité de Sostenibilidad Contable, etc.
- Se ha dado continuidad a la realización de los comités de coordinación de control interno en las siguientes fechas: 30 de Julio y 24 de Septiembre de 2013, donde se rinde información de la gestión realizada en el periodo correspondiente.
- Se brindó asesoría y acompañamiento por parte oficina de control interno a los diferentes procesos de la corporación en temas tales como:

-En la apertura de Auditoria por parte de la Contraloría se realizo presentación de las áreas, se realizo revisión del proyecto Plan Estratégico de Sistemas, revisión documento Estilos de Dirección, Asesoría en Plan Anticorrupción, Política Anticorrupción, Mapa de Riesgos de corrupción, procedimiento rendición de cuentas y ajuste del Manual de Funciones.

Se esta realizando acompañamiento a la visita realizada por la Contraloría Distrital, que va del 5 de Septiembre hasta finales de Noviembre

Se realizo acompañamiento a la Auditoria realizada por SGS Colombia los días 29, 30 y 31 de Octubre de 2013.

- Se realizo seguimiento al Plan Anticorrupción, el 26 de Septiembre de 2013, Seguimiento a PQRS del 10 al 22 de Julio de 2013 y Seguimiento a la administración del riesgo a 14 procesos de la Corporación en desarrollo de las Auditorias Internas.

- Se publico y socializo el segundo Boletín Noticontrol el 7 de Julio de 2013.

### 3. Planes de mejoramiento

- Como resultado de las auditorias internas y externas, los líderes de los procesos han venido formulando las acciones correctivas y preventivas, así como los planes de mejoramiento con el fin de subsanar las No conformidades evidenciadas.
- La Oficina de Control Interno realizo seguimiento a cada uno de los planes de mejoramiento formulados por los procesos y se ha realizado las observaciones correspondientes a cada uno de ellos para su adecuada formulación, así mismo se entregaron los informes a la Mesa Directiva producto de los resultados del seguimiento con corte a 25 de Octubre de 2013. en donde de las 185 No Conformidades Reales se evidenció que: 159 quedaron cerradas que corresponden al 86%; 19 quedaron en ejecución que corresponde al 10%; 7 quedaron abiertas que corresponden al 4%.
- Se realizo la presentación del informe planes de mejoramiento en la rendición de la cuenta intermedia a la Contraloría a través del SIVICOF, el día 1 de Agosto de 2013.
- La Oficina de Control Interno realizo seguimiento a los planes de mejoramiento producto de los hallazgos encontrados en la Auditoria realizada por la firma COTECNA, con el propósito verificar el cumplimiento de las acciones establecidas que eliminaran las causas de dichas No conformidades.

### Aspectos a fortalecer:

- Se debe aplicar los mecanismos de auto evaluación de control al interior de la Corporación que permitan establecer la participación de los servidores de la corporación en el desarrollo del Sistema de Control Interno y del Sistema Integrado de Gestión.
- Garantizar que las acciones que se establezcan en el plan de mejoramiento resultado de Auditorias Internas y las Auditorias realizadas por entes externos sean apropiadas para lograr eliminar la causa de la no conformidad con el objeto de prevenir que vuelva a ocurrir la situación o hallazgo.
- Realizar la revisión de los indicadores de los procesos con el propósito de ajustar la periodicidad, medición y análisis de resultados.

### Estado General del Sistema de Control Interno

A través de los resultados producto de las diferentes Auditorias, mediciones y seguimientos realizados en la Corporación, así como el seguimiento efectuado al plan de mejoramiento del proceso Gestión Mejora Continua del S.I.G, se evidenciaron avances de los componentes del Sistema de Control Interno del Concejo de Bogotá, así mismo se identificaron aspectos por fortalecer tales como: la Auto evaluación del Control y de Gestión y la medición de la satisfacción del cliente, por lo que se hace necesario aplicar herramientas que contribuyan a garantizar la sostenibilidad del sistema y su articulación con los demás subsistemas del Sistema Integrado de Gestión.

### Recomendaciones

#### SUBSISTEMA CONTROL ESTRATEGICO

Realizar el seguimiento trimestral del Plan de Acción institucional y la presentación de resultados para la toma de decisiones.

Generar mecanismos que permitan a la Dirección revisar constantemente el estado del sistema de control interno.

#### SUBSISTEMA CONTROL DE GESTIÓN

Difundir al interior de la Corporación el Contenido del Plan Estratégico de Sistemas de Información, junto con la Política de seguridad de la información y el plan de contingencias.

Se recomienda establecer los mecanismos que garanticen la actualización del contenido de la Pagina Web, red interna e intranet, con el fin de dar a conocer oportunamente la información que genera cada uno de los procesos de la Corporación y el cumplimiento en la ejecución de las actividades.

Realizar la aplicación y medición a la encuesta de percepción de satisfacción del cliente, que permita conocer el impacto del servicio prestado por el Concejo a la ciudadanía y la toma adecuada de decisiones.

Garantizar que la medición de los indicadores que realice cada proceso esté de acuerdo a la periodicidad que establece la hoja de vida del indicador y realizar el análisis de los resultados y tomar las acciones correctivas o preventivas a que haya lugar para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

#### SUBSISTEMA CONTROL DE EVALUACIÓN

Garantizar el fortalecimiento de la Cultura de Control, haciendo énfasis en la Auto evaluación del Control y de la Gestión.

Dar cumplimiento a los planes de mejoramiento establecidos.

  
**MARIA DEL CONSUELO ARIAS PRIETO**  
Jefe Oficina Control Interno

